



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000102331**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2024

Doctora

ANGELA JOHANNA JIMENEZ PULIDO

Gerente General

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Carrera 62 No. 19-04 Interior 4 - Puente Aranda

4172300

Asistentegerencia@lime.com.co

Bogotá

Asunto: Traslado de solicitud recolección de basuras, escombros

Referencia: Traslado oficio UAESP 20247000243152 del 13 de Mayo del 2024 – SDQS 2485192024

Respetada Doctora:

Mediante la presente damos traslado del oficio de la referencia, remitido por el Ciudadano Anónimo, para que en el marco de sus competencias adelante las acciones operativas y de gestión social correspondientes, tendientes a garantizar el estado de área limpia en espacio público en el sector objeto de estudio. Dichos residuos ubicados y problemática se presentan en la calle 59 B sur # 86 A – 15 en el barrio Bosa Linda en la localidad de Bosa.

Es importante mencionar que el arrojo clandestino de residuos, como la presentación de estos por fuera de frecuencia y el arrojo de residuos de RCD y voluminosos en espacio público son actividades sancionadas por el código de policía y convivencia ciudadana. Por lo tanto, es importante mencionar que la UAESP no tiene facultades para imponer las medidas correctivas previstas en el Código Nacional de Policía. Así mismo, le requerimos enviar respuesta directa al peticionario, con copia a esta Unidad y al Consorcio Proyección Capital.

Cordialmente,



ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ

Subdirector de Recolección Barrido y Limpieza

Anexo: Archivo Virtual PDF

C.C. Dra., Liliana Trujillo Benavides, Gerente General, Consorcio Proyección Capital. Carrera 18 # 32 -84 Barrio Armenia Localidad Teusaquillo.
C.C. Sr. Anonimo

Elaboró: Sergio Nicolas Cardenas Barrera -Profesional Contratista
Revisó y aprobó: Antonio Porras Álvarez- Subdirector RBL